

RADICADO 2017-202EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO <aboleal@gmail.com>

Mar 22/02/2022 9:24

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día. En mi condición de apoderado de la parte actora BANCO ITAU dentro del proceso del asunto que se sigue en su despacho en contra de GUSTAVO POMAR, me permito adjuntar archivo con actualización de la liquidación de crédito para su aprobación.

Agradezco su atención.

--

Edwin Leandro Leal Osorio**aboleal@gmail.com****Oficina 508 Centro Comercial Combeima****Tel. 2809188 - 3003798000****Ibagué - Tolima**

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes al destinatario está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si usted no es el destinatario autorizado, o recibió este correo por error, por favor, borre el correo de todos sus computadores e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo.

SEÑOR
JUEZ OCTAVO (8°) CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GUSTAVO POMAR ORTIZ
RADICACIÓN NO.: 2017 - 00202

ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO

EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito presentar a continuación actualización de la liquidación del crédito:

PERIODO		PORCION MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES MORA porc.mes*tasames*capital
1-ene-21	31-ene-21	1,00	25,98%	1,94%	41.848.664	813.223
1-feb-21	28-feb-21	1,00	26,31%	1,97%	41.848.664	822.525
1-mar-21	31-mar-21	1,00	26,12%	1,95%	41.848.664	817.172
1-abr-21	30-abr-21	1,00	25,97%	1,94%	41.848.664	812.941
1-may-21	31-may-21	1,00	25,83%	1,93%	41.848.664	808.988
1-jun-21	30-jun-21	1,00	25,82%	1,93%	41.848.664	808.706
1-jul-21	31-jul-21	1,00	25,77%	1,93%	41.848.664	807.293
1-ago-21	31-ago-21	1,00	25,86%	1,94%	41.848.664	809.835
1-sept-21	30-sept-21	1,00	25,79%	1,93%	41.848.664	807.858
1-oct-21	31-oct-21	1,00	25,62%	1,92%	41.848.664	803.051
1-nov-21	30-nov-21	1,00	25,91%	1,94%	41.848.664	811.247
1-dic-21	31-dic-21	1,00	26,19%	1,96%	41.848.664	819.145
1-ene-22	31-ene-22	1,00	26,49%	1,98%	41.848.664	827.589
1-feb-22	28-feb-22	1,00	27,45%	2,04%	41.848.664	854.487
TOTAL INTERESES MORATORIOS						11.424.060
APROBACION LIQUIDACION CRÉDITO 18 FEBRERO 2021						89.718.301
TOTAL OBLIGACION						101.142.361

Del señor Juez. Atentamente.



EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO
C.C. No. 93.401.679 de Ibagué
T.P. No. 113.367 del C. S. de la J.